

DECRETO ALCALDICIO N° 002187

Casablanca, 17 OCT. 2011

VISTOS:



- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para el Proyecto "**Conservación Vialidad Urbana, Casablanca**, Código BIP N° 30105940-0.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Llámese a propuesta pública para la ejecución de la obra "**Conservación Vialidad Urbana, Casablanca**, Código BIP N° 30105940-0.
- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Diplad
Dir. Control
Jurídico